MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL
OFICINA DE CONTRATOS

No. GS-2022/ **AREAD-GUCON - 3.1**

Bogotá D.C., 21 NOV 2022

Señores
Oferentes
La ciudad. -

Asunto: Respuesta observaciones al Proyecto Pliego PN HOCEN SA 034 2022

En atención a las observaciones presentadas al Proyecto Pliego PN HOCEN SA 034 2022, que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL ÁREA DE TAMIZAJE DE PRUEBAS INFECCIOSAS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, TRANSFUSIÓN DE HEMOCOMPONENTES Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS SANGUÍNEOS POR AFÉRESIS CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL,** el Hospital Central de la Policia se permite dar respuesta a las mismas, así:

OBSERVACIONES PRESENTADA POR ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S. 15/11/2022 4:23:26 PM

Primera Observación

"GRUPO 1 EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO:
Se requiere un (1) equipo nuevo, o con fecha de fabricación no mayor de tres (3) años, que no sea repotenciado con una capacidad de carga mínimo de 135 muestras. Solicitamos se pueda ampliar el tiempo de fabricación a no más de 5 años."

Respuesta observación

El Hospital Central de la Policía Nacional **NO ACEPTA** la observación, en razón a que el banco de sangre de la Policía Nacional requiere para la fecha actualizar la tecnología, toda vez que los equipos de procesamiento en apoyo tecnológico con los que cuenta el servicio tienen más de seis (6) años de uso continuo, lo que ha incrementado el número de mantenimientos correctivos en el último año; con fundamento en ello se está solicitando equipos nuevos o con una fabricación no mayor a tres (3) años.

Segunda Observación

"Ítem 22 El oferente se obliga a reponer los reactivos que se pierdan por fallas del equipo, en los montajes, y en las calibraciones sin costo adicional para el Hospital Central. Solicitamos incluir en este numeral: El oferente se obliga a reponer los reactivos que se pierdan por fallas del equipo, en los montajes, y en las calibraciones sin costo adicional para el Hospital Central, siempre y cuando está reposición no sea una consecuencia de un uso inadecuado el del equipo que haya generado la pérdida de reactivos."

Respuesta observación

El Hospital Central de la Policía Nacional **NO ACEPTA** la observación, toda vez que los procesos y procedimientos que se realizan en el banco de sangre se encuentran debidamente estandarizados como lo exige el Sistema de Gestión de Calidad del servicio y para poner en uso cualquier tecnología el oferente deberá realizar los entrenamientos pertinentes antes de poner en funcionamiento cualquier tecnología que ingrese al Banco de Sangre; entendiéndose por tecnología, el uso de los equipos en apoyo tecnológico, reactivos, calibradores, y controles tal como lo especifica la condición técnica Nº 22 que a la letra dice: *"El Oferente se obliga a reponer los reactivos que se pierdan por fallas en el equipo, en los montajes y en las calibraciones, sin costo adicional para el Hospital Central"*

Tercera Observación

"GRUPO 2 SUMINISTRO NECESARIO PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, TRANSFUSIÓN DE HEMOCOMPONENTES Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS SANGUÍNEOA POR AFERESIS EN EL BANCO DE SANGRECON EQUIOS DE APOYO TECNOLÓGICO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL Se solicita a la entidad la inclusión de Bolsa Recolectora de Sangre Doble: Bolsa doble plástica estéril para recolección de 450 ml +/-50 ml de sangre con anticoagulante CPDA-1. Aguja calibre 16G, y con protector. Para ser utilizadas en flebotomías terapéuticas.

Respuesta observación

El Hospital Central de la Policía Nacional **NO ACEPTA** la observación, toda vez que a un paciente solo se le puede extraer 500 mililitros de Sangre por sesión en una sola bolsa y se perdería la segunda bolsa anexa, lo que generaría incremento de los costos de la flebotomía terapéutica, por ende, incrementa la cantidad de desechos plásticos y anatomopatológicos, así como, el aprovechamiento de la bolsa que sólo sería del 50%.

Cuarta Observación

"Ítem 4 ESTUCE DESECHABLE CERRADO PARA EL PROCEDIMEINTO DE PLAQUETA AFÉRESIS. Equipo desechable destinado a la colecta de plaquetas, sistema cerrado, que contenga mínimo 2 bolsas para el almacenamiento de concentrados de plaquetas…Que manejan un volumen extracorpóreo mínimo de 190 ml y máximo de 210 ml. Las plaquetas obtenidas podrán ser resuspendidas en plasma o con solución aditiva. Se sugiere establecer que el volumen extracorpóreo definido no sea de 190 ml a 210 ml, sino, que dependa de las características del donante no superando el 15% exigido en la normatividad nacional"

Respuesta observación

El Hospital Central de la Policía Nacional **NO ACEPTA** la observación, ya que el tipo de donantes de aféresis que es aceptado como donante de plaquetas en un 98% son hombres, quienes cumplen con la especificación técnica exigida por la normatividad vigente.

Quinta Observación

"Ítem 5 ESTUCE DESECHABLE CERRADO PARA EL PROCEDIMEINTO DE RECAMBIO PLSMÁTICOPLASMAFÉRESIS. Equipo desechable destinado para recambio plasmático en donde se puedan utilizar bilúmen o trilumen de 13.5 french por 16 centímetros, que posea una capacidad de procesamiento para pacientes pediátricos y adultos… Que manejan un volumen extracorpóreo mínimo de 140 ml y máximo de 185 ml… Se solicita aclarar el número de procedimientos en adultos y pediátricos para la oferta individual en cada caso. Se sugiere establecer que el volumen extracorpóreo definido no sea de 140 ml a 185 ml, sino, que dependa de las características del donante, no superando el 15% exigido en la normatividad nacional."

Respuesta observación

El Hospital Central de la Policía Nacional **NO ACEPTA** la observación, en razón a que el cálculo de la volemia a remover para realizar el recambio plasmático es realizado por el hematólogo de la entidad, y esto va correlacionado con el tipo de patología, edad, peso, talla y el número de ciclos que requiera el paciente para extraer la plasmenia, la cual será reemplazada con albumina y con plasma y se está cumpliendo con la indicación clínica y con la normatividad vigente.

En cuanto al número de procedimientos no se puede establecer ya que es a necesidad teniendo que el hospital central es de alta complejidad y atiende pacientes de todas las edades y con diferentes patologías del ente nacional. Sin embargo, para el primer semestre del año 2022 llevamos 20 sesiones de recambio plasmático.

Sexta Observación

"Ítem 6 EQUIPO DE TRANSFUSIÓN DE GLÓBULOS ROJOS. Equipo desechable destinado a la transfusión de concentrado de glóbulos rojos con o sin aguja…que contenga malla de 170-200 micrones para detener el paso de micro coágulos de sangre con una válvula de cierre, que permita el paso

mínimo de 20 gotas, por minuto… Se solicita que de acuerdo con la tecnología la cámara de goteo si no sea de obligatorio cumplimiento, ya que la sustitución se compensa directamente por el recambio realizado."

Respuesta observación

El Hospital Central de la Policía Nacional **NO ACEPTA** la Observación toda vez que la cámara de goteo es utilizada para controlar la velocidad de infusión de los glóbulos rojos a transfundir; es de aclarar que con estos equipos de infusión de glóbulos rojos no se requieren para realizar recambios, ni sustituciones; lo anterior como medida de controlar la presencia de reacciones adversas a la Transfusión.

Séptima Observación

"Ítem 6 EQUIPO DE TRANSFUSIÓN DE GLÓBULOS ROJOS. Equipo desechable destinado a la transfusión de concentrado de glóbulos rojos con o sin aguja Ítem 7 EQUIPO DE TRANSFUSIÓN PARA PLAQUETAS, PLASMA FRESCO Y CRIOPRECIPITADO. Equipo desechable destinado a la transfusión de plaquetas, plasma fresco y crioprecipitado con y sin aguja Se solicita dejar de manera independiente el equipo de set de transfusión de plaquetas y crioprecipitado, y, el equipo para plasma y glóbulos rojos, esto permite la activación funcional del filtro para la retención de restos de fibrina o de la precipitación de proteínas en el plasma cuando este se descongela, lo que genera una trasfusión más limpia y sin complicación en el paciente."

Respuesta observación

El Hospital Central de la Policía Nacional **ACLARA** al oferente que se estos equipos se requieren de manera independiente ya que en la institución se transfunden glóbulos rojos de manera independiente a la transfusión de los diferentes componentes plasmáticos

Octava Observación

"GRUPO 2 Apoyo tecnológico para los Ítems 4 y 5; deben ser ofertados en un solo equipo … La máquina para plaquetaféresis debe tener como parámetros de aceptación de donante un recuento plaquetario mínimo de 220.000plaquetas por ml con hematocrito que oscile entre el 42 y 53%... Se solicita la aceptación de donantes con recuentos mínimos de 250.000 plaquetas y hematocrito de hasta 50%, con el fin de realizar la captación de los 2 cups, mejorando el rendimiento de estos y evitando la contaminación sin impactar la cantidad de plaquetas y el rendimiento deseado."

Respuesta observación

El Hospital Central de la Policía Nacional **NO ACEPTA** la observación, en razón a que el tipo de donantes de aféresis que es aceptado como donante de plaquetas en un 98% son hombres y no cuentan con recuentos mínimos de 250.000 plaquetas es por eso que se solicita la condición mínima de 220.000 plaquetas por mililitro.

OBSERVACIONES PRESENTADA POR ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S el 15/11/2022 5:33:19 PM

Primera Observación

" Página 3. Grupo No. 1 Equipo en apoyo tecnológico.
Solicitamos sea reconsiderada la exigencia de un equipo con una fecha de fabricación no mayor a 3 años. Lo anterior, teniendo en cuenta que Abbott es el proveedor actual y en caso de una posible adjudicación, se solicita sea aceptado el equipo instalado, toda vez que se encuentra funcionado en óptimas condiciones y cumple con los requerimientos técnicos exigidos por el Banco de Sangre de la Policia Nacional."

Respuesta observación

El Hospital Central de la Policía Nacional **NO ACEPTA** la observación teniendo en cuenta que para el año 2023 el Banco de Sangre de la Policía Nacional requiere actualizar la tecnología de los equipos en razón a que los citados equipos de procesamiento con los que cuenta el servicio en apoyo tecnológico

cuentan con un uso continúo de más seis (6) años, a la presente fecha lo que ha incrementado el número de mantenimientos correctivos en el último año; por tal circunstancia, se está solicitando equipos nuevos o con una fabricación no mayor a tres años.

Segunda Observación

" Página 3 Punto 4. Certificaciones de uso firmadas por Representante Legal. Por tiempo y tramites internos no es posible contar con certificaciones firmadas por el Representante Legal; agradecemos sea reconsiderada esta exigencia y se puedan adjuntar certificaciones firmadas únicamente por el Director del Banco de Sangre. Se solicita eliminar igualmente la firma de los usuarios."

Respuesta observación

El Hospital Central de la Policía Nacional **ACEPTA** la observación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 1571 de 1993, que a la letra dice: "***el Director del Banco de sangre a que se refiere el artículo anterior, velará por que se garantice la correcta aplicación de las normas existentes para el procesamiento de la sangre total o de sus derivados, el visado del sello nacional de calidad y, además, responderá por los actos técnicos, científicos y administrativos que en él se ejecuten"*** teniendo en cuenta lo anterior el Director del Banco de Sangre es el responsable de los procesos que allí se realizan; por lo tanto, le especificación técnica queda de la siguiente manera:

El **Oferente** deberá presentar mínimo tres (3) certificaciones que acrediten la experiencia, expedida dentro de los últimos tres años, donde hayan utilizado los marcadores serológicos utilizados en el banco de sangre y el software ofertado y deberá presentar un concepto de funcionamiento y eficiencia de este, la cual debe venir firmada por el representante legal o por el Director del Banco de Sangre responsable de la verificación del funcionamiento del software y del equipo en apoyo tecnológico.

El software ofertado deberá contemplar los siguientes aspectos:

1. Como quiera que la entidad ha realizado un desarrollo informático en el software SISAP (Sistema de Información Sanidad policía Nacional) para realizar una conexión entre Hexabank (software específico para banco de sangre y SISAP), la información generada por Hexabank debe ser migrada sin ninguna dificultad al SISAP como hasta la presente fecha se ha realizado.

2. El software ofertado deberá ser específico para banco de sangre, compatible con el SISAP y que la migración no requiera nuevos desarrollos informáticos desde el software específico para banco de sangre y el SISAP.

3. El LIS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el Banco de Sangre.

Se le aclara al oferente que estas certificaciones deberán provenir de cada entidad.

Tercera Observación

"Página 5, punto 16. Dada las condiciones técnicas, detalladas exigidas en este punto, así como se describen no es posible cumplirlas, por lo que en caso de una posible adjudicación, se solicita al Hospital autorización para realizar la conexión remota del analizador al software utilizando su red e infraestructura para cumplir con este requerimiento Abbott cumpliría con los protocolos y estándares de seguridad exigidos por la institución para realizar dicha conexión."

Respuesta observación

El Hospital Central de la Policía Nacional **ACEPTA** la Observación con la salvedad que el Oferente deberá comprometerse a dar cumplimiento con todos los lineamientos de seguridad en la información exigidos por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional.

Quedando la especificación técnica de la siguiente manera:

"El Oferente debe garantizar que la conexión remota del analizador al software específico para banco de sangre las 24 horas 365 días la cual se realizará con una red diferente a la de la Policía Nacional ; donde debe instalar su propia red de datos, (proveedor de servicios de internet) o se conectarán a la red de datos de la Policía Nacional, cumpliendo con todos los lineamientos de seguridad en la información exigidos por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional de la forma que considere el oferente y pueda contemplar su propio soporte tecnológico en banco de sangre, con todos los elementos necesarios sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional".

Cuarta Observación

"Sobre los Indicadores Financieros, publicados en los Estudios previos, a fin de que sea permitida la pluralidad de oferentes, solicitamos se reconsideren los siguientes indicadores: Requerido por la entidad: Valores Rentabilidad Abbott – RUP mejor año (2019) Rentabilidad del Patrimonio ≥ 0.05 0.03 Rentabilidad del Activo ≥ 0.08 0.02 Aunque nuestros indicadores están por fuera de los requerimientos establecidos, la utilidad operativa al cierre del año 2021 en términos absolutos fue de 16.426 millones de pesos lo cual supera ampliamente el valor del presupuesto asignado para el presente proceso por valor de 100 millones de pesos. Abbott Laboratories de Colombia SAS posee una solidez financiera dada su trayectoria como una de las principales farmacéuticas del país, los indicadores de rentabilidad se han visto afectados por la disminución en la utilidad operativa principalmente explicado por las operaciones de importación de inventario por lo que tuvimos impacto dada la devaluación en los últimos 3 años. Nuestra Compañía goza de un alto prestigio en la entrega de los productos adjudicados en contratos anteriores no solo con esta entidad sino con muchas otras más a nivel nacional con quienes se vienen cumpliendo mensualmente con las obligaciones a su nuestro cargo. Por lo anterior amablemente se solicita reconsiderar y ajustar los indicadores de rentabilidad y así quedar habilitados para poder participar en el presente proceso de licitación.

Respuesta observación

El Hospital Central de la Policía Nacional **NO ACEPTA** la observación, teniendo en cuenta que al realizar el análisis del estudio del mercado se garantiza la pluralidad de oferentes, para esta muestra se tomaron nueve empresas de las cuales ocho de ellas cumplen con la totalidad de indicadores de capacidad Financiera y Organizacional.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS 15/11/2022 5:43:08 PM

Primera Observación

" CONDICIONES MINIMAS EXIGIDAS PARA EL GRUPO 1: ITEM 1.
Equipo en apoyo tecnológico:
¬ Se requiere un equipo nuevo, o con fecha de fabricación no mayor a 3 años, que no sea repotenciado con una capacidad de carga mínima de 135 muestras. Debido a que la condición de 135 muestras como capacidad de carga mínima, limita la pluralidad de oferentes, solicitamos comedidamente se considere aceptar un equipo con una capacidad de carga mínima mayor a 70 muestras permitiendo procesar las 135 muestras en un tiempo no mayor a dos horas y toda vez que mantenga la condición de carga continua, con acceso aleatorio y no afecte la velocidad de procesamiento que se ajuste a los requerimientos del banco de sangre."

"¬ El equipo debe tener capacidad para conexión 110 voltios…
Muy respetuosamente y con el fin de apoyar la pluralidad de oferentes en la presentación de ofertas, solicitamos considerar la capacidad para conexión 110 y/o 220 voltios garantizando la estabilidad de la energía y teniendo en cuenta que esta característica no es una condición que afecte técnicamente el objeto del proceso."

Respuesta observación

El Hospital Central de la Policía Nacional **NO ACEPTA** la observación, en razón a que se requiere un equipo de mayor capacidad ya que el tiempo de procesamiento y liberación de componentes sanguíneos es de 24 horas y los volúmenes de procesamiento superan las 150 muestras por montaje, se están

recolectando un promedio de 500 unidades al mes, por lo que se requiere un equipo de mayor capacidad y mejor tecnología.

De otra parte, se le aclara al oferente que la red eléctrica del hospital central se encuentra a 110 voltios y por consiguiente, el equipo requerido debe cumplir con ese voltaje.

Segunda Observación

"¬ Debe tener un sistema que transporte los reactivos y las muestras de manera independiente y que permita un acceso aleatorio y continuo de todos los reactivos y de las muestras. Muy respetuosamente solicitamos aclarar si el acceso aleatorio y continuo hace referencia a los reactivos auxiliares o de ensayo, para mantener la pluralidad de oferentes sugerimos que el acceso a los reactivos de ensayo sea restrictivo al estado de reposo del analizador para evitar errores de manejo durante la operación, avisos de alarma e interrupciones que se traducen en pérdida de tiempo en reprocesamiento y gasto innecesario de reactivos."

Respuesta observación

El Hospital Central de la Policía Nacional **NO ACEPTA** la observación, teniendo en cuenta que el procesamiento de las muestras de donantes en banco de sangre es muy diferente al procesamiento de muestras de pacientes de laboratorio clínico, toda vez que se manejan volúmenes de muestras constantes, simultaneas en tiempos limitados, para los siete marcadores serológicos obligatorios por la normatividad vigente, que demandan su procesamiento en la tecnología requerida; para dar cumplimiento a las necesidades urgentes que se manejan eventualmente en el servicio.

Tercera Observación

"CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS PARA EL GRUPO 1:
ITEM 4. El oferente deberá presentar mínimo tres (3) certificaciones que acrediten la experiencia, dentro de los últimos 3 años, donde hayan utilizado los marcadores serológicos utilizados en el banco de sangre y el software ofertado y deberá presentar un concepto de funcionamiento y eficiencia de este, la cual debe venir firmada por el representante legal, los usuarios directos del equipo y del software. Solicitamos comedidamente se considere la posibilidad de presentar un mínimo de dos (2) certificaciones que acrediten la experiencia, dentro de los últimos 3 a 5 años y que sean independientes a las certificaciones del software ofertado, ya que esta condición limita la pluralidad de oferentes. Adicionalmente solicitamos aclarar si las certificaciones del software ofertado deben venir de cada entidad o si existe algún formato que deba ser diligenciado donde conste el concepto de funcionamiento y eficiencia."

Respuesta observación

El Hospital Central de la Policía Nacional **ACEPTA** la observación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 1571 de 1993, que a la letra dice: *"el Director del Banco de sangre a que se refiere el artículo anterior, velará por que se garantice la correcta aplicación de las normas existentes para el procesamiento de la sangre total o de sus derivados, el visado del sello nacional de calidad y, además, responderá por los actos técnicos, científicos y administrativos que en él se ejecuten"* teniendo en cuenta lo anterior el Director del Banco de Sangre es el responsable de los procesos que allí se realizan; Por tanto, le especificación técnica queda de la siguiente manera:

El Oferente deberá presentar mínimo tres (3) certificaciones que acrediten la experiencia, expedida dentro de los últimos tres años, donde hayan utilizado los marcadores serológicos utilizados en el banco de sangre y el software ofertado y deberá presentar un concepto de funcionamiento y eficiencia de este, la cual debe venir firmada por el representante legal o por el director del banco de sangre responsable de la verificación del funcionamiento del software y del equipo en apoyo tecnológico.

El software ofertado deberá contemplar los siguientes aspectos:

1. Como quiera que la entidad ha realizado un desarrollo informático en el software SISAP (Sistema de Información Sanidad policía Nacional) para realizar una conexión entre Hexabank (software específico

para banco de sangre y SISAP), la información generada por Hexabank debe ser migrada sin ninguna dificultad al SISAP como hasta la presente fecha se ha realizado.

2. El software ofertado deberá ser específico para banco de sangre, compatible con el SISAP y que la migración no requiera nuevos desarrollos informáticos desde el software específico para banco de sangre y el SISAP.

3. El LIS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el Banco de Sangre.

Se le aclara al oferente que estas certificaciones deberán provenir de cada entidad.

Quinta Observación

"CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS PARA LOS GRUPOS 1 Y 2: ITEM 4. El oferente deberá garantizar que la fecha de vencimiento de los insumos y reactivos ofertados estarán en un lugar visible y que para los insumos sea mínimo de un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega de insumos y reactivos y para los reactivos y sueros control, pertenezcan a un mismo lote durante un periodo mínimo de cuatro (4) meses, como una variable de control de calidad. Solicitamos aclarar si para el grupo 1 Reactivos para el área de tamizaje de pruebas infecciosas es válida la entrega con fecha menores a un año siempre que pertenezca a un mismo lote y teniendo en cuenta que cada uno de los reactivos y químicos que por sus condiciones de fabricación y según la naturaleza de los mismos, no todos cuentan con una vigencia mayor a Un (1) año."

Respuesta observación

El Hospital Central de la Policía Nacional **ACLARA** al oferente que en la especificación técnica se solicita que las fechas de vencimiento de los insumos es de mínimo un (1) año y para reactivos debe ser mínimo de cuatro (4) meses y que pertenezcan a un mismo lote; lo anterior se solicita como una variable de control de calidad en el Banco de Sangre.

Sexta Observación

"CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS PARA LOS GRUPOS 1 Y 2: ITEM 7. El oferente deberá garantizar por escrito el cambio de los insumos que se encuentren a 60 días de su fecha de vencimiento y los reactivos que se encuentren a treinta (30) días de su fecha de vencimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor de contrato o por el administrador del servicio previa autorización del Director del Hospital Central sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional. Solicitamos amablemente se considere que esta solicitud, sea viable siempre que la institución manifieste o informe la solicitud de cambio de forma anticipada en acuerdo a las políticas de devolución del oferente, 90 Días antes de la fecha de vencimiento del producto."

Respuesta observación

El Hospital Central de la Policía Nacional **NO ACEPTA** la Observación toda vez que se están solicitando reactivos con fecha de vencimiento mínimo cuatro (4) meses equivalentes a ciento veinte (120 días); y se están solicitando que treinta días antes del vencimiento de reactivos se informara para su respectivo cambio.

Séptima Observación

"5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION Teniendo en cuenta la inflación actual, situación económica del país, la variación TRM y el aumento del dólar, solicitamos considerar reevaluar el valor estimado de la contratación de cada uno de los ítems de los grupos 1 y 2, considerando que la contratación tendrá una vigencia hasta marzo y agosto de 2023."

Respuesta observación

El Hospital Central de la Policía Nacional No **ACEPTA** la observación teniendo en cuenta que al momento de haber revisado las cotizaciones que hicieron parte del ESTUDIO DE MERCADO-153 -

2022 con fecha de cierre el 22/09/2022 publicado en la plataforma SECOPII, se puede constatar que participaron en las cotizaciones dos oferentes por tanto se evidencia la pluralidad de oferentes.

Octava Observación

"CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS PARA LOS GRUPOS 1 ITEM 4 EL SOFWARE OFERTADO DEBERÁ CONTEMPLAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS: 1. Como quiera que la entidad ha realizado un desarrollo informático en el software SISAP (Sistema de Información Sanidad Policía Nacional) para realizar una conexión entre Hexabank (Software específico para banco de sangre y SISAP), La información generada por Hexabank debe ser migrada sin ninguna dificultad al SISAP como hasta la presente fecha se ha realizado... Muy respetuosamente, solicitamos aclarar si la conexión solicitada de Hexabank a Sisap la realiza el oferente, entendiendo que el software Hexabank es propiedad de la entidad, en caso contrario solicitamos eliminar este requerimiento del Software específico para banco de sangre ya que limita la participación de todos los oferentes."

Respuesta observación

El Hospital Central de la Policía Nacional **NO ACEPTA** la Observación y se aclara al oferente que la conexión entre Hexabank y SISAP le corresponde al oferente, y que este Software no es propiedad del Hospital Central de la Policía Nacional

Novena Observación

"Solicitamos amablemente sean publicados los formatos del proceso en archivo editable.

Respuesta observación

El Hospital Central de la Policía Nacional **ACLARA** al oferente que los documentos (anexos y formularios) se publicarán en formato (Word) editables, de acuerdo al cronograma establecido en el SECOP II en la fecha prevista de publicación del pliego de condiciones los cuales deberán ser tenidos en cuenta para la presentación de la oferta.

OBSERVACIONES PRESENTADA POR QUIMIOLAB SAS 15/11/2022 6:56:25 PM

Primera Observación

"GRUPO 9 INMUNOLOGIA POR INMUNOFLUORESCENCIA
-Se solicita a la entidad retirar del grupo 9 INMUNOLOGIA POR INMUNOFLUORESCENCIA los ítems 3ANCA -MPO y 4 ANCA-PR3 y colocarlos en el grupo AUTOINMUNIDAD dado a que la determinación especifica de estos anticuerpos se realiza por técnica ELISA, en el caso de requerir la determinación por IFI el nombre de la prueba es ANCA (ANCA- ETHANOL para screening y ANCA- FORMALINA para confirmación de positivos) en la cual se determinan patrones de inmunofluorescencia asociados a Anticuerpos MPO Y PR3 y Ancas menores.
La determinación de ANCA por IFI y MPO y PR3 por la técnica ELISA, son pruebas complementarias y en ningún caso una sustituye a la otra, la pertinencia de cada una de estas dependerá de la solicitud médica y el contexto clínico del paciente para contribuir a un diagnóstico clínico acertado.
Solicitamos a la entidad incluir la especificación técnica para ANCA ETHANOL: Reactivo para determinación en sangre de Anticuerpos Anti citoplasma neutrófilo, por IFI. El substrato debe ser neutrófilos humanos. El kit debe contenerlos demás reactivos necesarios para su procesamiento y lectura, debe incluir conjugado titulado, control positivo para patrón C, control positivo para patrón P y control negativo específico para ANCA, medio de montaje, solución de lavado, diluyente de muestras y laminillas. La casa comercial debe ofrecer soporte técnico-científico y programa de educación continuada, por parte de personal debidamente calificado en el manejo de estas pruebas
Solicitamos a la entidad incluir la especificación técnica para ANCA FORMALINA: Reactivo para determinación en sangre de Anticuerpos Anti citoplasma neutrófilo, por IFI. El substrato debe ser neutrófilos humanos. El kit debe contenerlos demás reactivos necesarios para su procesamiento y lectura, debe incluir conjugado titulado, control positivo para patrón C, control positivo para patrón P y control negativo específico para ANCA, medio de montaje, solución de lavado, diluyente de muestras y laminillas

Respuesta observación

El Hospital Central de la Policía Nacional **ACLARA** al oferente que una vez revisada la observación esta no corresponde al presente proceso PN HOCEN SA 034 2022 cuyo objeto es SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL ÁREA DE TAMIZAJE DE PRUEBAS INFECCIOSAS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, TRANSFUSIÓN DE HEMOCOMPONENTES Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS SANGUÍNEOS POR AFÉRESIS CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

Segunda Observación

"GRUPO 14 AUTOINMUNIDAD
-Según la condición técnica mínima requerida "identificación de reactivos a bordo mediante códigos de barras" solicitamos a la entidad para garantizar la pluralidad de oferentes en este grupo y teniendo en cuenta que el panel de pruebas del grupo se pueden manejar con una sola marca de procesamiento simultaneo, se permita ofertar equipos automatizados para ELISAS en los cuales se crea y parametriza el orden de los reactivos en una plantilla elegible en el listado de protocolos, esta condición técnica no interfiere con el procesamiento de las pruebas. Además, al ser plataformas abiertas, permiten emplear reactivos de diferentes fabricantes, proporcionando versatilidad para procesar diferentes analitos adicionales a los de este grupo.

Referencias:

1. Renuga Devi Kanabalan a , Le Jie Lee b , Tze Yan Lee c , Pei Pei Chong d , Latiffah Hassan e , Rosnah Ismail a, *, Voon Kin Chin. Human tuberculosis and *Mycobacterium tuberculosis* complex: A review on genetic diversity, pathogenesis and omics approaches in host biomarkers Discovery. 2021.
2. Marina A. Forrellad, 1 Laura I. Klepp, 1 Andrea Gioffré, 1 Julia Sabio y García, 1 Hector R. Morbidoni, 2 María de la Paz Santangelo, 1 Angel A. Cataldi, 1 and Fabiana Bigi. Virulence factors of the Mycobacterium tuberculosis complex. 2013
3. Kiers A, Klarenbeek A, Mendelts B, Van Soolingen D, Koeter G. Transmission of Mycobacterium pinnipedii to humnas in a zoo with marine mammals. 2009.
4. Information Sheet Observed rate of vaccine reactions *BACILLE CALMETTE-GUERIN (BCG)* VACCINE. World Health Organization. 2012."

Respuesta observación

El Hospital Central de la Policía Nacional **ACLARA** al oferente que una vez revisada la observación esta no corresponde al presente proceso PN HOCEN SA 034 2022 cuyo objeto es SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL ÁREA DE TAMIZAJE DE PRUEBAS INFECCIOSAS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, TRANSFUSIÓN DE HEMOCOMPONENTES Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS SANGUÍNEOS POR AFÉRESIS CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

Atentamente;

Teniente Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director Hospital Central Policía Nacional

Proyectó: Intendente **OSCAR JAVIER BELTRAN RODRIGUEZ**
Analista de Contratos HOCEN
Revisado por: Capitán **SAID GALLOURINA**
Jefe Grupo Contratos HOCEN
Revisado por: Mayor **RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA**
Jefe Área administrativa HOCEN (E)
Revisado por: PS-24 **SANDRA PATRICIA CARO FIGUEROA**
Jefe Asuntos Jurídicos HOCEN

Carrera 59 No. 26 – 21 CAN
Teléfonos: 5804401 EXT 1037
hocen.gucot4@policia.gov.co
www.policia.gov.co